



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL SANTANDE



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 026

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/07/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 002 2002 02748 00	Ejecutivo	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y OTROS	MUNICIPIO DEL PEÑOL	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	10/07/2020		
68679 33 33 002 2003 02612 00	Ejecutivo	FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES	MUNICIPIO DE OIBA	Auto aprueba liquidación	10/07/2020		
68679 33 33 002 2006 00070 00	Ejecutivo	FINDETER	MUNICIPIO DE ALBANIA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	10/07/2020		
68679 33 33 002 2007 00635 00	Ejecutivo	SOCIEDAD DE PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL	Auto que Ordena Requerimiento AL DEMANDANTE	10/07/2020		
68679 33 33 002 2010 00391 00	Ejecutivo	ALEXANDRA CEPEDA DIAZ	MUNICIPIO DE LANDAZURI	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	10/07/2020		
68679 33 33 002 2010 00701 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SONIA PEÑA FAJARDO	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO DE BARBOSA	Auto inadmite demanda	10/07/2020		
68679 33 33 002 2011 00307 00	Ejecutivo	SANDRA YANETH SILVA PARRA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y OTROS	Auto termina proceso por Pago	10/07/2020		
68679 33 33 001 2013 00345 00	Ejecutivo	LUIS ALEJANDRO CABALLERO	UGPP	Auto Ordena Entrega de Titulo	10/07/2020		
68679 33 33 001 2013 00478 00	Ejecutivo	ELSA EMILIA CASTELLANOS CASTELLANOS	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto que Ordena Requerimiento DEMANDANTE	10/07/2020		
68679 33 33 001 2014 00269 00	Ejecutivo	ANA MARIA VALENZUELA AGUILLON	UGPP	Auto decreta medida cautelar	10/07/2020		
68679 33 31 701 2015 00278 00	Ejecutivo	GERARDO GARCIA ARENAS	UGPP	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	10/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 002 2017 00189 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVIER BUITRAGO BUITRAGO	MUNICIPIO DE COROMORO	Auto inadmite demanda	10/07/2020		
68679 33 33 002 2018 00183 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE PRINCIPE DIAZ CARREÑO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto que Ordena Correr Traslado ALEGATOS DE CONCLUSION	10/07/2020		
68679 33 33 002 2019 00153 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY ABAUNZA ARENAS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento	10/07/2020		
68679 33 33 002 2019 00186 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALEJANDRO VARGAS BARRERA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE REFORMA DEMANDA	10/07/2020		
68679 33 33 002 2019 00221 00	Ejecutivo	EDILMA PEREZ DE GONZALEZ	UGPP	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00003 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GIBER LIBARDO PUENTES REMOLINA	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARBOSA	Auto admite demanda	10/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00033 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY LILIANA DIAZ CHACON	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento	10/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00067 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WALTER PENILLA RODRIGUEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	10/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00127 00	Electorales	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE GALAN	Auto admite demanda Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/07/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

CINDY JOHANNA TRUJILLO ROJAS  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------